

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.181

Martes 24 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2661653

BANCO CENTRAL DE CHILE

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN
SU SESIÓN ORDINARIA N° 2708

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2708, celebrada el 17 de abril de 2025, adoptó el siguiente Acuerdo:

2708-02-250417 – Diseño y características de la nueva moneda de \$100 Centenario.

1. Aprobar las siguientes características de la moneda de \$100 Centenario:

Forma General

Diámetro : 23,5 milímetros
Peso : 7,58 gramos
Espesor : 2 milímetros
Forma : Circular
Canto : Dividido en sextos, alternadamente lisos y estriados

Núcleo

Aleación : Alpaca (70% cobre, 15% níquel, 15% zinc)
Diámetro : 17,5 milímetros
Color : Plateado

Anillo

Aleación : Cualni (92% cobre, 6% aluminio, 2% níquel)
Color : Dorado
Anverso : El motivo principal lo constituye el logo del Banco Central de Chile junto a la frase "CIEN años", situado al centro del núcleo y coronado con la frase "REPÚBLICA DE CHILE" en el anillo. El diseño reproduce, además, en la parte inferior del núcleo, una montaña que representa la versión simplificada de la Cordillera de Los Andes. En la parte inferior del anillo la frase "BANCO CENTRAL DE CHILE 1925 - 2025". La parte inferior del núcleo muestra la Ceca.
Reverso : Al centro del núcleo y guardando la simetría del conjunto, el Escudo Nacional y bajo él el año de acuñación, la cifra "100" y la palabra "PESOS" superpuestas con el anillo. Circundando el conjunto, en el anillo, ramas de laurel.

2. Disponer la puesta en circulación gradual de la nueva moneda de \$100 Centenario, sin retirar de circulación la actual moneda de igual denominación bimetálica.

Santiago, 17 de junio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2661653**Director:** Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl**Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl